

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2794

Número de Repertorio: 5950

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2794 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306303635	PONCE VERA CESAR ALBERTO	ACEPTANTE VENDEDOR
1305981050	PONCE VERA JESENIA LIDILIA	ACEPTANTE VENDEDOR
800000000068409	PONCE VERA DIANA ALEXANDRA	CAUSANTE
1305988030	PONCE VERA MAYRA GEANINA	CAUSANTE
1390137814001	CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS DE PORTOVIEJO	COMPRADOR
1315780625	REINA PONCE DIANA ANTONELLA	HEREDERO- VENDEDOR
1301584551	PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	HEREDERO- VENDEDOR
1301949960	VERA VERA DALIA MARGARITA	HEREDERO- VENDEDOR
1307497691	ZAMBRANO GALARZA VLADIMIR ILICH	HEREDERO- VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2183212000	40480	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE
DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ACCIONES

Fecha inscripción: miércoles, 24 noviembre 2021

Fecha generación: jueves, 25 noviembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 4 6 4 2 0 9 6 Z M A F S





ESCRITURA

DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ACCIONES: QUE OTORGAN LOS SEÑORES JESSENIA LIDILIA PONCE VERA, CESAR ALBERTO PONCE VERA, DIANA ANTONELLA REINA PONCE (HEREDERA DE LA CAUSANTE SEÑORA DIANA ALEXANDRA PONCE VERA), VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA, LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ, Y; DALIA MARGARITA VERA VERA (HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA MAYRA GEANINA PONCE VERA).- A FAVOR DEL CONSEJO DE GOBIERNO BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS PORTOVIEJO.--

N°20211308002P01420

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: \$12.500,00

AUTORIZADA

EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021

PRIMERA COPIA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000059359



20211308002P01420



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308002P01420						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE VERA JESENIA LIDILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305981050	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PONCE VERA CESAR ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306303635	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA
Natural	REINA PONCE DIANA ANTONELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315780625	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERA VERA DALIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301949960	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301584551	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO GALARZA VLADIMIR ILICH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307497691	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

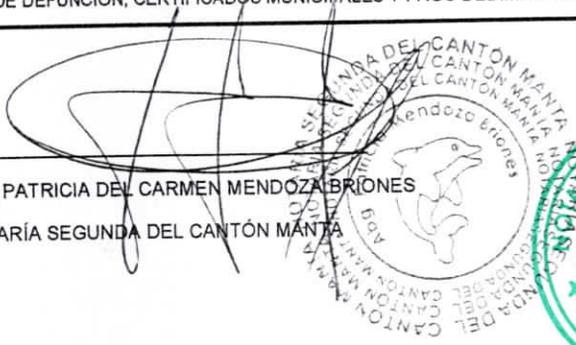
EXTRACTO

Escritura N°:	20211308002P01420						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE VERA JESENIA LIDILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305981050	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PONCE VERA CESAR ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306303635	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA
Natural	REINA PONCE DIANA ANTONELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315780625	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA VERA DALIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301949960	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301584551	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO GALARZA VLADIMIR ILICH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307497691	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO	REPRESENTADO POR	RUC	1390137814001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	EDUARDO JOSE CASTILLO PINO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12500.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308002P01420
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/22LrqSJRc0EKfHKvFD8Prt2KoW257927NIUevigiYSSwNVC3gLoJiG8 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/IDcZesUy3FWECvkJgDizopQT949066GfzAFdyqcBAytD5XDX9I7CO03 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdl6llRYRE5GMU5lYWV1Wk5OVFlITnBrZEE9PSIslnZhbHVlIjo1XC9PTlJNNjhVTDYyYyYrTU1tMnRlFaUE9PSIsim1hYyI6IjUxY2Q2MTIxMzUwM2Y3NDA5NGl0YjFjODZjN2U4ZWQzZmUyYzFIMzk2ZDQxMWE1NTQ5MDk3YzMxNDc0ZUwKJnJlYQ==
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/2D7Ve2A5pReQF5Hsx2ANpG3C24765155puERrSI2FIJ9jyoBRVx74zz https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/9Yspfm6021ShguZgNAUTubwIB46949BUZlON1cGFJ9wJRvYHSfCjQp https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/mceVWRtygBn4nkYFJGKO60p7m147648O9RxBu1Y5JlW7IZ6GNNgDrS2g https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/HJfNmQOdDBM68p7j0xaTaSiS476307s1Cuo6iJ4P8Pv60QTILuFRL https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/1DwcyrWubTTGvwrOX8myuZG147620V9tHXoVwM73jBuyCLrgz8XWY https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-551902 https://srienlin
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.jsf?&contextMPT=https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTDeclaraciones%20%2F%20Declaraci%F3n%20de%20impuestos&actualMT=Consulta%20de%20declaraciones%20y%20comprobanter%20de%20pago%20&linkMPT%2F%20sri-eyr-consulta-web-internet%2Fpages%2Fconsulta%2Fobligacion%2Flista-obligaciones.jsf%3F&esFavorto=S https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.jsf?&contextMPT=https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTDeclaraciones%20%2F%20Declaraci%F3n%20de%20impuestos&actualMT=Consulta%20de%20declaraciones%20y%20comprobanter%20de%20pago%20&linkMPT%2F%20sri-eyr-consulta-web-internet%2Fpages%2Fconsulta%2Fobligacion%2F

OBSERVACION:	CERTIFICADO DE NACIMIENTO Y CERTIFICADO DE DEFUNCION, CERTIFICADOS MUNICIPALES Y PAGO DEL IMPUESTO QA LA HERENCIA
--------------	---

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



.....
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ESACOFIBLANCO



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214 / 092322583
 pati.mendoza@idolmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000059359

CODIGO NUMERICO: 20211308002P01420

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE

DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ACCIONES: QUE OTORGAN

LOS SEÑORES JESSENIA LIDILIA PONCE VERA, CESAR

ALBERTO PONCE VERA, DIANA ANTONELLA REINA PONCE

(HEREDERA DE LA CAUSANTE SEÑORA DIANA ALEXANDRA

PONCE VERA), VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA,

LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ, Y; DALIA MARGARITA

VERA VERA (HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA MAYRA

GEANINA PONCE VERA).- A FAVOR DEL CONSEJO DE

GOBIERNO BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS PORTOVIEJO.-

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: 12.500,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del

mismo nombre Provincia de Manabí, República del

Ecuador, hoy día lunes veintidós de noviembre

del dos mil veintiuno, ante mí **Abogada PATRICIA**

MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del

Cantón Manta, con funciones prorrogadas según

Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha

veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve,

Comparecen por una parte la señora **JESSENIA**

LIDILIA PONCE VERA, portadora de la cedula de

ciudadanía número **uno tres cero cinco nueve ocho**

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

uno cero cinco guión cero, quien declara ser de estado civil casada, ser de profesión Ingeniera Comercial, domiciliada en la avenida ciento noventa y nueve entre calles ciento quince y ciento dieciséis, de esta ciudad de Manta; **VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GHALARZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero siete cuatro nueve siete seis nueve guión uno**, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario del señor **CESAR ALBERTO PONCE VERA**, de estado civil casado, según poder celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha doce de mayo del año dos mil catorce, que se adjunta al protocolo como habilitante, el compareciente declara ser de estado civil viudo, domiciliado en la ciudadela Universitaria manzana AP, lote número ocho de esta ciudad de Manta; así mismo declara que su poderdante se encuentra vivo y que el poder no ha sido revocado; **DIANA ANTONELLA REINA PONCE**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno cinco siete ocho cero seis dos guión cinco**, quien declara ser de estado civil soltera, de ocupación Estudiante, domiciliada en la calle ciento dieciocho 



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE A-AVENIDA 4
 TELEFONOS: 09942572140 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



avenida ciento trece de esta ciudad de Manta, quien es heredera de su madre la señora DIANA ALEXANDRA PONCE VERA (fallecida), **LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno cinco ocho cuatro cinco cinco guión uno**, y su cónyuge señora **DALIA MARGARITA VERA VERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno nueve cuatro nueve nueve seis guión cero**, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, domiciliados en la calle A-Tres, villa número veinte del barrio Ursa de esta ciudad de Manta, quienes son herederos de su hija la señora MAYRA GEANINA PONCE VERA, (fallecida), todos por sus propios y personales derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte el señor **Arzobispo Metropolitano EDUARDO JOSE CASTILLO PINO**, portador de la cédula de ciudadanía número **cero nueve cero ocho ocho siete seis tres dos guión nueve**, quien declara ser de estado civil soltero, ser de profesión Obispo Católico, domiciliado en la avenida Universitaria y calle Alajuela de la ciudad de Portoviejo y de

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

transito por esta ciudad de Manta, quien interviene en calidad de **Arzobispo Metropolitano, DEL CONSEJO DE GOBIERNO BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS PORTOVIEJO**, y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y obligarse; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitantes, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan.



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994277314 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com

cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA**

NOTARIA.- En su Registro de escrituras públicas

a su cargo, sírvase usted señora Notaria

insertar una de ACEPTACIÓN COMPRAVENTA Y

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Y

ACCIONES la cual se la realiza bajo la modalidad

presencial, contenida en las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen,

intervienen, otorgan y suscriben, por una parte

la señora **JESSENIA LIDILIA PONCE VERA**, portadora

de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero**

cinco nueve ocho uno cero cinco guión cero, de

estado civil casada, domiciliada en esta ciudad

de Manta; **VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GHALARZA**,

portador de la cédula de ciudadanía número **uno**

tres cero siete cuatro nueve siete seis nueve

guión uno, por sus propios derechos y en calidad

de Mandatario del señor **CESAR ALBERTO PONCE**

VERA, de estado civil casado, según poder

celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta

en fecha doce de mayo del año dos mil catorce,

que se adjunta al protocolo como habilitante, de

estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad

de Manta; así mismo declara que su poderdante se

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

encuentra vivo y que el poder no se encuentra revocado; **DIANA ANTONELLA REINA PONCE**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno cinco siete ocho cero seis dos guión cinco**, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta, quien es heredera de su madre la señora **DIANA ALEXANDRA PONCE VERA** (fallecida), **LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno cinco ocho cuatro cinco cinco guión uno**, y su cónyuge señora **DALIA MARGARITA VERA VERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno nueve cuatro nueve nueve seis guión cero**, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes son herederos de su hija la señora **MAYRA GEANINA PONCE VERA**, (fallecida), todos por sus propios y personales derechos y a quienes se les denominará como "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte el señor; Arzobispo Metropolitano **EDUARDO JOSE CASTILLO PINO**, portador de la cédula de ciudadanía número **cero nueve cero ocho ocho siete seis tres dos guión nueve**, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Portoviejo.



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA
 TELEFONOS: 0994257314 - 031622583
 pati.mendoza@hotmail.com



y de transito por esta ciudad de Manta, quien interviene en calidad de **Arzobispo Metropolitano, DEL CONSEJO DE GOBIERNO BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS PORTOVIEJO**, y a quien se le denominará como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) En fecha once de marzo de mil novecientos noventa y tres consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la escritura de COMPRAVENTA celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha uno de octubre de mil novecientos noventa y dos, en la que consta que el señor JOSE ABAD SALTOS, dio en venta real a favor de los menores de edad MAYRA GEANINA PONCE VERA, JESSENIA LIDILIA PONCE VERA, CESAR ALBERTO PONCE VERA DIANA ALEXANDRA PONCE VERA, representados en dicho acto por la señora DALIA VERA DE PONCE, en su calidad de AGENTE OFICIOSO, el terreno signado con el lote número uno de la manzana I1 de la Lotización Villamarina de la parroquia Tarqui, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** diez metros y calle publica; **ATRÁS** los mismos diez metros y lote

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

número doce; **DERECHO** con treinta metros y lotes número quince y dieciséis, e; **IZQUIERDO** con treinta metros y lotes número dos, con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. **b)** Con fecha veintitrés de junio del año dos mil catorce, se encuentra inscrita la escritura pública de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el día diez de junio del año dos mil catorce, en la que consta que la menor de edad ANTONELLA DIANA REINA PONCE, fue representada por el señor Elmo Bolívar Reina Espinoza, quien declaro por ella a través de su apoderado especial el señor Víctor Xavier Caiza Delgado, que era la única heredera y en la cual se le concede la posesión efectiva a favor de la señorita ANTONELLA DIANA REINA PONCE, del bien dejado por su madre la señora DIANA ALEXANDRA PONCE VERA. Para lo cual se adjunta la copia certificada del acta de inscripción de defunción y el acta de nacimiento para que forme parte de esta escritura. **c)** Con fecha veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno, se encuentra inscrita la escritura pública de Posesión Efectiva, celebrada en la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214 - 032622583
 pati.mendoza@hotmail.com



Notaria Segunda del Cantón Manta el día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, en la que consta que los señores LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ, DALIA MARGARITA VERA VERA, declararon en calidad de herederos y en la cual también dejaron constancia que el señor VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA, es el cónyuge sobreviviente de la causante MAYRA GEANINA PONCE VERA, por lo que se le concede la posesión efectiva a favor de los señores VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA, LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ, DALIA MARGARITA VERA VERA, del bien dejado por la causante antes mencionada. Para lo cual se adjuntan las copias certificadas de las actas de inscripción de defunción y el acta de nacimiento para que forme parte de esta escritura. **C)** como se desprende de la inscripción de defunción adjunta se demuestra que la señora DIANA ALEXANDRA PONCE VERA, murió en el Cantón Manta, Provincia de Manabí el día veinte de marzo del año dos mil ocho, y; la señora MAYRA GEANINA PONCE VERA, falleció en la parroquia Tarqui, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día nueve de octubre del año dos mil veintiuno. El bien inmueble

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

descrito, sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: DECLARACION.**- La señorita ANTONELLA DIANA REINA PONCE, manifiesta que es la única heredera de la causante señora DIANA ALEXANDRA PONCE VERA, quien falleció en el Cantón Manta, Provincia de Manabí el día veinte de marzo del año dos mil ocho y que ha declarado el impuesto a la herencia de su progenitora. Los señores VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA, LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ, DALIA MARGARITA VERA VERA, declaran que son los únicos herederos de la causante señora MAYRA GEANINA PONCE VERA, quien falleció en la parroquia Tarqui, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día nueve de octubre del año dos mil veintiuno quien falleció y que ha declarado el impuesto a la herencia de su progenitora, para lo cual se adjuntan los documentos que lo aprueban.- **CUARTA: ACEPTACIÓN DE COMPRA.**- Por medio de este contrato los señores JESSENIA LIDILIA PONCE VERA, VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA, por sus propios derechos



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 2 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



y en calidad de Apoderado General del señor CESAR ALBERTO PONCE VERA, DIANA ANTONELLA REINA PONCE (heredera de la causante señora DIANA ALEXANDRA PONCE VERA), LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ y DALIA MARGARITA VERA VERA (herederos de la causante señora MAYRA GEANINA PONCE VERA, manifiestan que, tienen a bien en **ACEPTAR**, como en efecto lo hacen, la compra del lote de terreno signado con el número uno de la manzana 11 de la Lotización Villamarina de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, cuyos linderos y medidas se encuentran descritas en la cláusula de antecedentes, en cuya escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el día uno de octubre del año mil novecientos noventa y dos, intervino la señora DALIA VERA DE PONCE, en su calidad de AGENTE OFICIOSO; ratificándose en la adquisición y en la cláusula del mencionado contrato escriturario.- **QUINTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ACCIONES:** Con los antecedentes expuestos, los señores JESSENIA LIDILIA PONCE VERA, DIANA ANTONELLA REINA PONCE (heredera de la causante señora DIANA ALEXANDRA PONCE VERA),

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta, Ecuador

CESAR ALBERTO PONCE VERA, representado por su apoderado el señor VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA, LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ, y; DALIA MARGARITA VERA VERA(herederos de la causante señora MAYRA GEANINA PONCE VERA), manifiestan y declaran que es su voluntad dar en venta real y enajenación perpetua los derechos de copropiedad y acciones que le corresponde sobre el inmueble descrito en la cláusula segunda, a favor DEL CONSEJO DE GOBIERNO BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS PORTOVIEJO, del terreno signado con el lote número uno de la manzana I1 de la Lotización Villamarina de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** diez metros y calle publica; **ATRÁS** los mismos diez metros y lote número doce; **DERECHO** con treinta metros y lotes número quince y dieciséis, e; **IZQUIERDO** con treinta metros y lotes número dos, con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. **SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio de venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257274 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que el
 Arzobispo Metropolitano EDUARDO JOSE CASTILLO
 PINO, entrega en este acto a los vendedores,
 quienes declaran recibirlo al contado, en
 dinero efectivo y moneda de curso legal de
 manos del representante del CONSEJO DE GOBIERNO
 BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS PORTOVIEJO, a su
 entera satisfacción y sin tener a lo posterior
 ningún reclamo que hacer por este y por ningún
 otro concepto, renunciando inclusive a la
 acción por lesión enorme.- **SÉPTIMA:**
TRANSFERENCIA.- Los señores JESSENIA LIDILIA
 PONCE VERA, VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA,
 CESAR ALBERTO PONCE VERA, DIANA ANTONELLA REINA
 PONCE, LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ, y; DALIA
 MARGARITA VERA VERA, declaran que están conforme
 con el precio pactado y los valores recibidos,
 por cuya razón transfieren a favor DEL CONSEJO
 DE GOBIERNO BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS
 PORTOVIEJO, los derechos y acciones que les
 corresponden sobre el inmueble antes descrito.-
SÉPTIMA: Sin embargo de determinarse dimensiones
 del lote de terreno materia de este contrato, la
 transferencia de dominio se efectúa como

Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 -Manta- Ecuador

derechos de copropiedad y acciones, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta escritura.-

OCTAVA: SANEAMIENTO.- El señor Arzobispo Metropolitano EDUARDO JOSE CASTILLO PINO, representante DEL CONSEJO DE GOBIERNO BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS PORTOVIEJO, acepta la transferencia de dominio que los señores JESSENIA LIDILIA PONCE VERA, VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA, CESAR ALBERTO PONCE VERA, DIANA ANTONELLA REINA PONCE, LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ, y; DALIA MARGARITA VERA VERA, realizan a favor de su representada, obligándose por tanto la parte vendedora al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble.- **NOVENA: DECLARACION DE LA PARTE VENDEDORA:** La parte vendedora declara que el terreno que se vende mediante este instrumento de no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- **DECIMA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El señor Arzobispo Metropolitano 



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214; 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



EDUARDO JOSE CASTILLO PINO, representante DEL CONSEJO DE GOBIERNO BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS PORTOVIEJO, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN:** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado; la parte vendedora señala como domicilio la ciudadela Universitaria, manzana AP, calle U-1 lote número ocho y avenida

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Universitaria de la ciudad de Manta, con número de teléfono 052628622/ 0999198172, correo electrónico vladichzg@hotmail.com; y, la parte compradora señala como domicilio la avenida Universitaria y calle Alajuela de la ciudad de Portoviejo, teléfono 0994022023, correo electrónico e.castillopino@hotmail.com, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) la aboga IRMA MAGDALENA ANCHUNDIA ANCHUNDIA, con 



NOTARIA SEGUNDA DE MANA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257213 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



matrícula número 13-2001-10 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria en forma física; y quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.- *P*

Elaborada por: W.P.M.G.

Jessenia Lidilia Ponce Vera

JESSENIA LIDILIA PONCE VERA
C.C.No. 130598105-0



VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA
C.C.No. 130749769-1

POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS
Y POR LOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD
DE APODERADO GENERAL DEL SEÑOR
CESAR ALBERTO PONCE VERA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manabí - Ecuador



DIANA ANTONELLA REINA PONCE
C.C.No. 1315780625



LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ
C.C.No. 136158455-1



DALIA MARGARITA VERA VERA
C.C.No. 130194996-0



EDUARDO JOSE CASTILLO PINO
C.C.No. 0908876329

ARZOBISPO METROPOLITANO Y
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
DIOCESANOS DIÓCESIS PORTOVIEJO.

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES MSG
Notaria Pública Segunda del cantón Manta.



Ficha Registral-Bien Inmueble

40480



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21026833
Certifico hasta el día 2021-10-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 23 mayo 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotizacion Villamarina

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno signado con el Numero Uno de la Manzana l1 de la Lotizacion Villamarina de la Parroquia tarqui del Canton Manta.

Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados.

Frente: Diez metros y calle publica.

Atras: Los mismos diez metros y lote N. doce.

Derecho: Con treinta metros y lotes numero quince y dieciseis.

Izquierdo: Con treinta metros y lotes N. dos.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	67 lunes, 01 abril 1968	60	61
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	519 jueves, 11 marzo 1993	382	383
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	110 lunes, 23 junio 2014	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	509 lunes, 25 octubre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 01 abril 1968

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 marzo 1968

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Ubicado en el punto denominado " Charco Blanco" de la parroquia Urbana tarqui, del cantón Manta, con la siguientes medidas y linderos: Por el Frente: terreno de Nazareo Cedeño y callejón publico que conduce a jaramijo con cuatrocientos varas. Por Atrás: con propiedad del señor gumersino Anchundia y quinientos setenta y dos varas. Por la derecha: con terreno del mismo señor Gumersindo Anchundia y cuatrocientos varas. Por la Izquierda: con camino publico que conduce a la sequita y terreno de Serafín Delgado con Cuatrocientos cuarenta y seis varas. - Con fecha 22 de agosto del 2007, se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria cuarta de Manta, el 22 de Marzo del 2002, a favor de la Sra. JENNY HERRERA MERO, el lote 6 de la MZ C-UNO DE 570 M2. - Con fecha 22 de Agosto del 2007, se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria Cuarto del cantón manta, 22 de Marzo del 2002, a favor de la Sra. GRETA CANDO MARIN, sobre el lote 7 de la MZ. D-UNO. - Con fecha 4 de Marzo del 2009 se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria cuarto del cantón manta, el 12 de abril del 2002, a favor de la menor JERELLY PAMELA MARCILLO MOREIRA Y LA SRTA. MAYRA MARISOL ZAMBRANO MOREIRA. sobre el lote 4 de la MZ W.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\Cliente2\Desktop\CERTIFICADO DE SOLVENCIA No. 40480.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1302212707	GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA	null null	Banco Central del Ecuador	2021-11-19 07:40:17	Válida

Verificar Archivo

Restablecer



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS PILLASAGUA JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CHAVEZ BLANCA NIEVE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MANTUANO INDELIRA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MERO PABLO FELIPE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO RIVERA ROSARIO DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MERO VINICIO HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 11 marzo 1993

Número de Inscripción : 519

Folio Inicial: 382

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 948

Folio Final : 383

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 octubre 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno signado con el N. Uno de la manzana 11 de la Lotización Villamarina de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Los Compradores Menores representados por la Sra. DALIA VERA DE PONCE, que tiene los siguientes medidas y linderos . Por el frente diez metros y calle publica. Por atras los mismos diez metros y lote N. doce. Por el costado derecho con treinta metros y lotes numero quince y dieciseis.Por el costado izquierdo con treinta metros y lotes N. dos. con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PONCE VERA DIANA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PONCE VERA MAYRA GEANINA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PONCE VERA CESAR ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PONCE VERA JESSENIA LIDILIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	67	lunes, 01 abril 1968	60	61

Registro de : SENTENCIA
[3 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 23 junio 2014

Número de Inscripción : 110

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4731

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 junio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO del bien inmueble dejado por la causante Sra. Diana Alexandra Ponce Vera, a favor de su hija menor de edad Diana Antonella Reina Ponce, represenada por el Sr. Elmo Bolivar Reina Espinoza, quien comparece a su vez representado por su Apoderado el Sr. Victor Xavier Caiza Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REINA PONCE DIANA ANTONELLA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	PONCE VERA DIANA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	519	jueves, 11 marzo 1993	382	383

Abg. Patricia Mercedes Britones
 Notaria Pública Segunda
 Manta, Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

Registro de : SENTENCIA
[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 25 octubre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 509

Número de Repertorio: 5335



Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VERA VERA DALIA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ZAMBRANO GALARZA VLADIMIR ILICH	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	PONCE VERA MAYRA GEANINA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PONCE VERA CESAR ALBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21026833 certifico hasta el día 2021-10-25, la Ficha Registral Número: 40480.

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en *Q.3. fojas* útil(es) fue materializado a petición del señor *George Bethsabe Moreira Mendoza* de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy *2021-10-25* todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que otorga la ley notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 5 7 9 2 4 F 8 0 Q 4 5



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



FIRMES CON
DE CAMBIO

malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2257924F80Q45



CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2257924F80Q45

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-21026833

NÚMERO DE FICHA: 40480

SOLICITANTE: PONCE VERA DIANA ALEXANDRA - 800000000068409

BENEFICIARIO: PONCE VERA CESAR ALBERTO - 1306303635

FECHA DE SOLICITUD: 2021-10-25 15:57:04

FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-12-25 00:00:00

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)





FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 092021-044159
N° ELECTRÓNICO : 213221

Fecha: 2021-09-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-32-12-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-11 L#1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 300 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306303635	PONCE VERA-CESAR ALBERTO
1305988030	PONCE VERA-MAYRA GEANINA
0.	PONCE VERA-DIANA ALEXANDRA
1305981050	PONCE VERA-JESENIA LIDILIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,935.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 25,935.00

SON: VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 01 (ojo(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) Patricia Mendoza Briones de la página web y/o soporte electrónico portalciudadano.gob.ec el día de hoy 2021/10/04 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



144779MKMQNRB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-10-04 11:23:32



FIRMES CON
ECONOMIA malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

144779MKMQNRB



DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 144779MKMQNRB

NÚMERO: 092021-044159

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: PONCE VERA CESAR ALBERTO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1306303635

CLAVE CATASTRAL: 2183212000

FECHA DE APROBACIÓN: 2021-09-29 06:58:19

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)





FIRMES CON CAMBIO malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1490660EHPBQ8



CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1490660EHPBQ8

NÚMERO: 112021-048443

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: PONCE VERA JESENIA LIDILIA

CLAVE CATASTRAL: 2-18-32-12-000

FECHA DE SOLICITUD: 2021-11-17 11:34:57

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-12-17

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)





FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



N° 112021-047006

Manta, jueves 04 noviembre 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PONCE VERA JESENIA LIDILIA** con cédula de ciudadanía No. **1305981050**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) *Jezenia Ponce Vera* de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy *2 de noviembre 2021* todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 04 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147629ASROVUP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





TERMS GOV
Derechos malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

147629ASROVUP

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 147629ASROVUP

NÚMERO: 112021-047006

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: PONCE VERA JESENIA LIDILIA

BENEFICIARIO(A): PONCE VERA JESENIA LIDILIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305981050

FECHA DE SOLICITUD: 2021-11-04 14:41:00

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-12-04

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)



N° 112021-047028
Manta, jueves 04 noviembre 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REINA PONCE DIANA ANTONELLA** con cédula de ciudadanía No. **1315780625**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en [hoja(s)] [folios] fue materializado a petición del señor [REINA PONCE DIANA ANTONELLA] de la página web [portalciudadano] de soporte electrónico el día de hoy [04/11/2021] todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 04 diciembre 2021



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON EFICACIA

malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

147651YZLIXP2



CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 147651YZLIXP2

NÚMERO: 112021-047028

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: REINA PONCE DIANA ANTONELLA

BENEFICIARIO(A): REINA PONCE DIANA ANTONELLA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1315780625

FECHA DE SOLICITUD: 2021-11-04 15:44:32

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-12-04

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)





N° 102021-046326

Manta, lunes 25 octubre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PONCE VERA CESAR ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1306303635**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en *1306303635* (noja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) *Cesar Ponce Vera* de la página web y/o portal electrónico *portalciudadano.gob.ec* el día de hoy *25/10/2021* todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 25 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



146949GH6TI6B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
REPROMISOR malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

146949GH6TI6B



CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 146949GH6TI6B

NÚMERO: 102021-046326

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: PONCE VERA CESAR ALBERTO

BENEFICIARIO(A): PONCE VERA CESAR ALBERTO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1306303635

FECHA DE SOLICITUD: 2021-10-25 15:15:43

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-11-25

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 112021-047025
Manta, jueves 04 noviembre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VERA VERA DALIA MARGARITA** con cédula de ciudadanía No. **1301949960**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

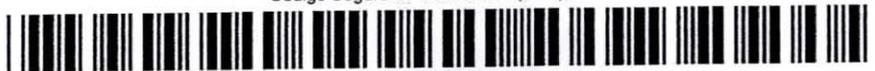
De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones,
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 04 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147648IWT9CFE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMBIO malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

147648IWT9CFE



CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 147648IWT9CFE

NÚMERO: 112021-047025

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: VERA VERA DALIA MARGARITA

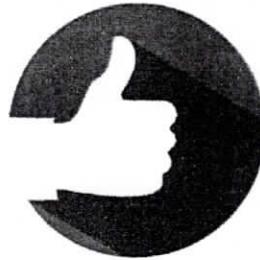
BENEFICIARIO(A): VERA VERA DALIA MARGARITA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1301949960

FECHA DE SOLICITUD: 2021-11-04 15:41:41

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-12-04

Ver certificado



f Facebook t Twitter i Instagram y YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



N° 112021-047007
Manta, jueves 04 noviembre 2021



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1301584551**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

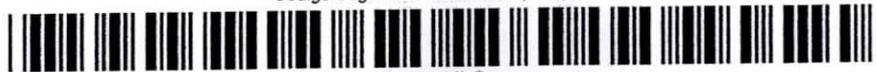
De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en *hoja(s) útil(es)* que materializado a petición del señor *Luis Alberto Ponce Rodríguez* de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy *04/11/2021* todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 04 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147630UFZ9ULG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec



FIRMES CON
DEPORTE malos funcionarios

Validar documentos digitales

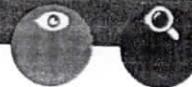
Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

147630UFZ9ULG



CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 147630UFZ9ULG

NÚMERO: 112021-047007

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

BENEFICIARIO(A): PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1301584551

FECHA DE SOLICITUD: 2021-11-04 14:52:27

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-12-04

Ver certificado



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio





N° 112021-046997

Manta, jueves 04 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO GALARZA VLADIMIR ILICH** con cédula de ciudadanía No. **1307497691**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 04 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147620XQZQ9BE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





TIEMPO CON CAMBIO malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

147620XQZQ9BE

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 147620XQZQ9BE

NÚMERO: 112021-046997

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: ZAMBRANO GALARZA VLADIMIR ILICH

BENEFICIARIO(A): ZAMBRANO GALARZA VLADIMIR ILICH

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1307497691

FECHA DE SOLICITUD: 2021-11-04 12:39:34

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-12-04

Ver certificado



f Facebook t Twitter i Instagram y YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio





RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2021/046259
DE ALCABALAS**

Fecha: 11/16/2021

Por: 337.16

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/16/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PONCE VERA CESAR ALBERTO

Identificación: 1306303635

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO

Identificación: 1390137814001

Teléfono: ND

Correo: libreriarquidiocesana@hotmail.com

Detalle:

VE-551902



PREDIO: Fecha adquisición: 11/03/1993

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-18-32-12-000	25935.00	300.00	LOT.VILLAMARINAMZ11L1	25,935.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	259.35	0.00	0.00	259.35
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	77.81	0.00	0.00	77.81
Total=>		337.16	0.00	0.00	337.16

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) Patricia Mendoza Briones de la página web y/o soporte electrónico. Patricia Mendoza Briones el día de hoy 11/16/2021 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



FIRMES CON
DE CAMBIO

malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-551902



DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-551902

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2021/046259

TRANSACCIÓN: 001017/009034

FECHA: 2021-11-17

VALOR PAGADO: \$ 337.16

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2021/046259	DE ALCABALAS	\$ 259.35
T/2021/046259	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 77.81



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio







Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000030791 CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA		Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO
49898	2021/09/23 12:23	23/09/2021 12:23:00p.m.	690023
A FAVOR DE PONCE VERA CESAR ALBERTO Y HNOS. C.I.: 1306303635			
CERTIFICADO de Solvencia			
CERTIFICADO Nº 3603			
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	(+)-SUB-TOTAL (2)
de Solvencia	\$ 3 (+)-SUB-TOTAL (1)		3.00
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>			<p>USD 3.00</p>
<p>TESORERO(A)</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p>	<p>TITULO ORIGINAL</p>
			

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/10/23

Notaria Pública Segunda
 Mendoza Briones
 Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO



BanEcuador B.P.
 23/11/2021 09:38:33 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERN0 PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1263487826
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:japacheco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA MANT
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.60
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	3.17
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador

23 NOV 2021

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

**CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA**

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-513-000001861
 Fecha: 23/11/2021 09:38:48 a.m.

No. Autorización:
 2311202101176818352000120565150000018612021093811

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
 ID :9999999999999
 Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

23 NOV 2021

**CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA**

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

• •

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1301584551001
20 OCTUBRE 2021
PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO
ORIGINAL

VEINTISEIS

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad

107	CONTRIBUYENTE
204	Padre
205	NO
206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación
Número de identificación
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

211	Selección
212	
213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida
Estado civil de la persona fallecida
Total herederos / legatarios
Fecha de fallecimiento
Testamento
Fecha de otorgamiento del testamento
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado
RUC (sucesión indivisa)
Denominación (sucesión indivisa)

221	Cédula
222	1305988030
223	PONCE VERA MAYRA GEANINA
224	Casado
225	3
226	09/10/2021
227	Selección
228	
229	20/10/2021
230	
231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes
Número total de donantes locales (Informativo) 298
Número total de donantes del exterior (Informativo) 299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



Abg. Patricia Mendoza Briones
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2021066144219

NÚMERO SERIAL
872268268568

FECHA RECAUDACIÓN
10-11-2021

PÁGINA
1

26



GRANDE BLANCO

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	0 321	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	5 322	111251.10 332	27812.78
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	1 323	9309.12 333	2327.28
Dinero en efectivo y acreencias	0 324	0.00 334	0.00
Derechos representativos de capital	0 325	0.00 335	0.00
Otros muebles y derechos	0 326	0.00 336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) 337 0.00

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 30140.06

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411 0	0.00 431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias	422	0.00 432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534) 599 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	631	30140.06		
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	632	0.00		
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

(-) Crédito tributario 731 0.00

Retenciones en la fuente locales (por donaciones) 732 0.00

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior 732 0.00



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021066144219	872268268568	10-11-2021	2

GRACIE BLANCO

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar	733	0.00
VALORES A PAGAR	(699 - 731 - 732 - 733)	799
Pago previo (Informativo)	890	0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

NOT02 VEINTIOCHO

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	2-18-32-12-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	9,048.78	SELECCIONE	0.0	0.0	25.00	2,262.20
TERRENO	1-17-47-08-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	14,787.28	SELECCIONE	0.0	0.0	25.00	3,696.82
DEPARTAMENTO	1-08-08-13-101	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	83,734.63	SELECCIONE	0.0	0.0	25.00	20,933.66
OTROS	1-08-08-13-080	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	2,815.33	SELECCIONE	0.0	0.0	25.00	703.83
ALMACENERA O BODEGA	1-08-08-13-051	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	865.08	SELECCIONE	0.0	0.0	25.00	216.27

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

Tipo de vehículo	Ubicación	País	Placa, RAMV, CPN	Avalúo comercial	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MBC4262	9,309.12	25.00	2,327.28

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es el original (o copia) que fue materializado a petición del señor (a) Abg. Patricia Mendoza Briones S.R.L. todo o cual certifico el día de hoy 10/11/2021 en Manta a las 10:00 horas de la mañana, todo o cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

La información **Monta** en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	SRIDEC2021066144219	NÚMERO SERIAL	872268268568	FECHA RECAUDACIÓN	10-11-2021	PÁGINA	3

ASOCIACION

•
•



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1301949960001 Razón Social: VERA VERA DALIA MARGARITA
 Período Fiscal: 20 OCTUBRE 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Madre
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1305988030
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	PONCE VERA MAYRA GEANINA
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	09/10/2021
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	20/10/2021
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021066145537	NÚMERO SERIAL 872268282765
	FECHA RECAUDACIÓN 10-11-2021
	PÁGINA 1

ESPAÑA BLANCA

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	5	27812.78
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	1	2327.28
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00
NOT02			
TREINTA			
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	30140.06

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias		422	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	30140.06
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario				
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior			732	0.00



Abg. Patricia Mendoza Brionda
Notaria Pública Segunda
Provenientes del exterior

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		30
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	PÁGINA
SRIDEC2021066145537	872269282765	2
FECHA RECAUDACIÓN		
10-11-2021		

ESPACIO EN BLANCO

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar	733			0.00
VALORES A PAGAR	(699 - 731 - 732 - 733)	799		0.00
Pago previo (Informativo)				
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
Interés		890		0.00
Impuesto		897		0.00
Multa		898		0.00
		899		0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902		0.00
Interés por mora		903		0.00
Multa		904		0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999		0.00

NOT02 TREINTA Y UNO

LISTA DE BIENES INMUEBLES											
Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cabión	Avalúo comercial	Contribución de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	2-18-32-12-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANA	9,048.78	SELECCIONE	0.0	0.0	25.00	2,262.20
TERRENO	1-17-47-08-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANA	14,787.28	SELECCIONE	0.0	0.0	25.00	3,696.82
DEPARTAMENTO	1-08-08-13-101	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANA	83,734.63	SELECCIONE	0.0	0.0	25.00	20,933.66
OTROS	1-08-08-13-060	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANA	2,815.33	SELECCIONE	0.0	0.0	25.00	703.83
ALMACENERA O BODEGA	1-0808-13-051	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANA	865.08	SELECCIONE	0.0	0.0	25.00	216.27

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES						
Tipo de vehículo	Ubicación	País	Placa, RAMV, CPN	Avalúo comercial	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MBC4262	9,309.12	25.00	2,327.28

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 30153 (total 30153) fue materializado a petición del señor Dr. Patricia Mendoza Briones el día de hoy 10-11-2021 todo lo cual certifico de la página web y a soporte electrónico. Dr. Patricia Mendoza Briones amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabí, Ecuador



	CÓDIGO VERIFICADOR	SRIDEC2021066145637	NÚMERO SERIAL	872268282765	FECHA RECAUDACIÓN	10-11-2021	PÁGINA	3
	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente							

ESPACIO EN BLANCO

•
•

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1307497691001 Razón Social: ZAMBRANO GALARZA VLADIMIR ILICH
Período Fiscal: 20 OCTUBRE 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Cónyuge
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Selección
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1305988030
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	PONCE VERA MAYRA GEANINA
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	09/10/2021
Testamento	227	Selección
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	20/10/2021
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298	Número total de donantes locales (Informativo)
	299	Número total de donantes del exterior (Informativo)

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



CÓDIGO VERIFICADOR	SRIDEC2021066143199
NÚMERO SERIAL	872268250883
FECHA RECAUDACIÓN	10-11-2021
PÁGINA	1

Abg. Patricia Martínez Britones
Notaría Pública Segura

Notaría Pública Segura



ESPACIO EN BLANCO

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	5	55625.56
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	1	4654.56
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) 337

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399

DEDUCIBLES	TREINTA Y TRES		
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			
Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		421	0.00
Deudas hereditarias		422	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499

EXENCIONES	
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534) 599

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	60280.12
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	631
(-) Reducciones en herencias y legados (399 - 499 - 599)	632
Hijo menor de edad	623
Hijo mayor de edad con discapacidad	624
Primer grado de consanguinidad	625

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones) 731

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior 732



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021066143199	872268250883	10-11-2021	2

ESPAÑOL BLANCO

• •

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

733 0.00
799 0.00

(699 - 731 - 732 - 733)

890

897

898

899

NOT02

TREINTA Y CUATRO

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

(799 - 898)

902

903

904

(902 + 903 + 904)

999

LISTA DE BIENES INMUEBLES											
Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincial	Cantón	Avalúo comercial	Contribución de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	2-18-32-12-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	9,048.78	SELECCION	0.0	0.0	50.00	4,524.39
TERRENO	1-17-47-08-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	14,787.28	SELECCION	0.0	0.0	50.00	7,393.64
DEPARTAMENTO	1-08-08-13-101	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	83,734.63	SELECCION	0.0	0.0	50.00	41,867.32
OTROS	1-08-08-13-060	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	2,815.33	SELECCION	0.0	0.0	50.00	1,407.67
ALMACENERA O BODEGA	1-08-08-13-051	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	865.08	SELECCION	0.0	0.0	50.00	432.54

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES						
Tipo de vehículo	Ubicación	País	Placa, RAMV, CPN	Avalúo comercial	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MBC4262	9,309.12	50.00	4,654.56

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en el presente es copia fiel y verdadera del documento que antecede en el presente materializado a petición del señor Abg. Patricia Brionza Briones el día de hoy 15 de agosto de 2021 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que se otorgan a la Ley Notarial.

Abg. Patricia Brionza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Brionza Briones
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
MANTA - ECUADOR



	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021066143199	872268250883	10-11-2021	3

ESADO EN BLANCO

• •

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1315780625 Razón Social: REINA PONCE DIANA ANTONELLA
Período Fiscal: 20 DE MARZO 2008 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1305988022
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	PONCE VERA DIANA ALEXANDRA
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	4
Fecha de fallecimiento	226	20/03/2008

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	1	6483.75
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	6483.75

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo: Total deducibles

Número de comprobantes

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, gastos de albacea, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

Tipo

Número de comprobantes

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Abg. Patricia Maza Briones
Mora Ecuador



CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC-2021066197551

NÚMERO SERIAL
87226887771

FECHA RECAUDACIÓN
11-11-2021

PÁGINA
1

35

ESPAÑO EN BLANCO

Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos) 422 0.00 432 0.00
 Deudas hereditarias 431 + 432 499 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias 524 NO 534 0.00
 EXENCIONES 599 (532 + 533 + 534) 0.00

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales
 (=) Total exoneraciones
CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 6483.75
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00
 (-) Reducciones en herencias y legados 623 NO 633 0.00
 Hijo menor de edad 625 SI 635 0.00
 Primer grado de consanguinidad
 (=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00
 (=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR
 Pago previo (informativo) 890 0.00
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)
 TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora 903 0
 Multa 904 324.19
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 324.19

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avulso comercial	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	25.995.00	25	6.483.75

Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avulso comercial	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
2-18-32-12-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	25.995.00	25	6.483.75

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021066197551	872269887771	11-11-2021	2



ESACU EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Vertical dotted lines for additional information or notes.

INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 187 Acta 254

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

En Manta, provincia de Morona Santiago, hoy día Veintinueve de Mayo del dos mil veinte y dos El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Dionis Alejandro Ponce Venas

Sexo: Varón **Estado Civil:** Casado **Eddad:** 28 años

Nombres y Apellidos del padre: Juan Ponce Rodríguez

Nombres y Apellidos de la madre: Dalia Vera Vera

Lugar del fallecimiento: Manta **Fecha:** 20

de Mayo del dos mil veinte y dos El Cónyuge sobreviviente se llama: Juan Claudio Ponce Rodríguez

Causa de la muerte: Trauma contuso de cabeza

Solicitó esta inscripción: Dalia Alejandra Vera Vera con Cédula -

de Identidad N° 130194996-0 domiciliada en Manta

OBSERVACIONES:

*Acta de la Falsificación # 130598802-2. Bona de muerte
colit. Jueza para el Dr. Gabriel Ríos CRT # 99. Ríos #
150285. S. S. # 092944. Bona de muerte para
PIM RASHID RIPANSA VIDAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Dalia Vera de Ponce
TECNICO
MANTA*

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es en su totalidad (a) (s) (u) (l) fue materializado a petición del señor (a) (s) (u) (l) en la página web registrocivil.gob.ec el día de hoy 20/05/2022 todo lo cual verifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 216-626-76522



216-626-76522

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPAÑO EN BLANCO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: REINA PONCE DIANA ANTONELLA

NUI/Pasaporte: 1315780625 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1999

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1999

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 330 / 1931

Datos del padre: REINA ESPINOZA ELMO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la madre: PONCE VERA DIANA A

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 212-647-34169



212-647-34169

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en... (fotografía) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: PONCE VERA MAYRA GEANINA

NUI/Pasaporte: 1305988030 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1981

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1981

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 7 / 113 / 2226

Datos del padre: PONCE RODRIGUEZ LUÍS ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1301584551 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: VERA VERA DALIA MARGARITA

NUI/Pasaporte: 1301949960 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foto(s) útil(es) fue materializado a petición del señor de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones,
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 211-633-45307



211-633-45307

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

PONCE VERA MAYRA GEANINA

NUI/Pasaporte: 1305988030

Sexo: MUJER

Edad: 40

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 9 DE OCTUBRE DE 2021

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 11 DE OCTUBRE DE 2021

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 12 / 88 / 88

Datos del padre: PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

Datos de la madre: VERA VERA DALIA MARGARITA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ZAMBRANO GALARZA VLADIMIR ILICH

Causas del fallecimiento: ASTROCITOMA

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) Abg. Patricia Mendoza Briones de la página web y/o soporte electrónico www.gob.ec el día de hoy 11/10/2021 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 218-633-45846



218-633-45846

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2006

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 5 / 147 / 1049

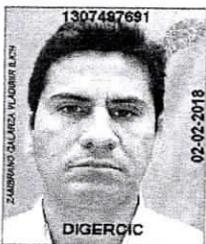
CÓNYUGES



PONCE VERA MAYRA GEANINA

NUI/Pasaporte: 1305988030

Nacionalidad: ECUATORIANA



ZAMBRANO GALARZA VLADIMIR ILICH

NUI/Pasaporte: 1307497691

Nacionalidad: ECUATORIANA

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fué materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 211-633-45802



211-633-45802

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACO EN BLANCO

COPIA



NUMERO: 2014-13-08-02-P.02701

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR CESAR ALBERTO PONCE VERA A FAVOR DEL SEÑOR VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes doce de Mayo del año dos mil catorce, ante mi **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **CESAR ALBERTO PONCE VERA**, de estado civil casada, con número de cédula uno tres cero seis tres cero tres seis tres guión cinco, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte el señor **VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA**, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero siete cuatro nueve siete seis nueve guión uno, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"EL MANDATARIO O APODERADO"**. – Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **PODER GENERAL**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **CESAR ALBERTO PONCE VERA**, de estado civil casada, con número de cédula uno tres cero seis tres cero tres seis tres guión cinco, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte el señor **VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA**, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero siete cuatro nueve siete seis nueve guión uno, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"EL MANDATARIO O APODERADO"**.- **SEGUNDA : PODER GENERAL: EL Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador
19988833 - BVM
19988833 - BVM
Manta - Ecuador

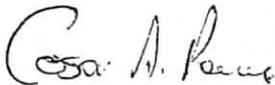
PODER GENERAL a favor de su Mandatario el señor **VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA**, con número de cédula uno tres cero siete cuatro nueve siete seis nueve guión uno, para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación, celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, extinción de patrimonio familiar, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, IESS O BIESS, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a créditos o al contado o si se da el caso solicitar créditos a cualquiera de estas entidades. f) Realice los pagos respectivos y trámites que sean necesarios para solicitar información y matriculación vehicular. g) Realizar y/o suscribir todo tipo de actos y contratos, contraer obligaciones a nombre de su mandante. h) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de compraventa, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles e inmuebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria; k) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas, IESS, BIESS o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contrato de préstamo o mutuo hipotecario, contratos líneas de créditos, tabla de amortización, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros



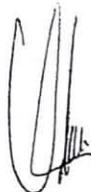
documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior, negocios de cualquier clase de papeles fiduciaros, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista como a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones. I) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvencciones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos. II) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, m) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, ñ) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. o) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene el Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas, solicitar chequeras, siempre y cuando así se lo requiera. q) Suscriba a nombre del Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. r) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma. t) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, BIESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder, v) Para que cobre pensiones, utilidades, pagos de horas extras, liquidaciones atrasadas pendientes y ante el MINSITERIO DE RELACIONES LABORALES o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada, firmando cualquier documento que sea necesario para cumplir lo antes dicho. w) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. x) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Gobernación, Migración, Dirección General de Registro Civil Identificación y

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

cedulación, Centros Educativos, Religiosos, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o legalizando toda clase de documentos. y) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda el mandatario debidamente facultado para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante.- **TERCERA: ACEPTACION:** El Mandatario manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *Q*



CESAR ALBERTO PONCE VERA
C.C.No. 130630363-5



VLADIMIR ILICH SORIANO GALARZA
C.C.No. 130749769-1

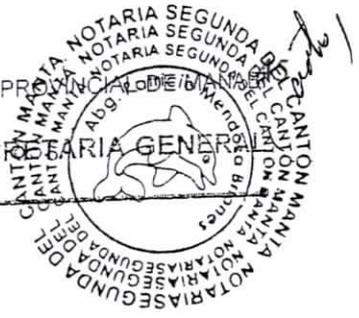


LA NOTARIA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICACIÓN:

El Consejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, extiende el presente certificado de votación provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014:

Al señor (a) **PONCE VERA CESAR ALBERTO**, portador (a) de la cédula de ciudadanía N° **130630363-5**, documento que podrá ser utilizado para realizar cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación, hasta el 23 de mayo del 2014.

Este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 12 de mayo del 2014.

Ab. Borys Gutiérrez Solórzano
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL - DELEGACIÓN DE MANABÍ

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



Construyendo Democracia

Manabí - Ecuador
www.cne.manabi.gob.ec
15 de Abril y Teodoro Wolf

PBX: (052) 638-107; 634-112

ESTAS 05. FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

11

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



11

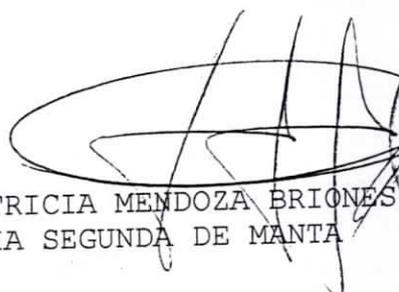


NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE S ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO (099) 237214 - 038412923
pat.mendoza@notaria1.com



FACTURA NÚMERO: 001-002-000055912
CÓDIGO NUMÉRICO: 2021.13.08.002.000194

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE **PODER GENERAL PERSONA NATURAL**, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 20141308002P02701, DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE OTORGA EL **SEÑOR CESAR ALBERTO PONCE VERA** A FAVOR DEL **SEÑOR VLADIMIR ILICH ZAMBRANO GALARZA**, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZÓN DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE Y UNO, DOY FE.- LA NOTARIA.


NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

11



Factura: 001-002-000055912



20211308002000194

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308002000194

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2021, (12-43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308002P02701

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA VERA DALIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301949960
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308002P02701

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



DOY FE: Que el documento que
a. precede en número de... f. jas
es compulsada de la copia que se me
fue presentado para su constatación
Manta.....

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1390137814001
RAZON SOCIAL: CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO
NOMBRE COMERCIAL: ARQUIDIOCESIS DE PORTOVIEJO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CASTILLO PINO EDUARDO JOSE
CONTADOR: MOREIRA PALMA NATALIA MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/08/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 14/08/1990
FEC. INSCRIPCION: 12/03/1992 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/09/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS O DE PARTICULARES QUE PRESTAN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. UNIVERSITARIA Número: S/N Intersección: ALAJUELA Y OLMEDO Edificio: CURIA ARQUIDIOCESANA Referencia ubicación: A LADO DE LA IGLESIA LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 052630404 Apartado Postal: 13010024 Fax: 052634428 Telefono Trabajo: 052632406 Email: libreriarquidiocesana@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA (RUC) emitido.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 071

JURISDICCION: ZONA 41 MANABI



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: **ABIERTOS:** 4
CERRADOS: 67

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva en el Régimen Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MECS201017

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/CALLE LOS

Fecha y hora: 19/09/2018 15:51:05

Abg. Patricia Briones Mendez
Notaria Publica Segunda
Manabí - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390137814001
RAZON SOCIAL: CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 19/07/1990
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS O DE PARTICULARES QUE PRESTAN SERVICIOS DIRECTAMENTE A LOS FIELES EN IGLESIAS, MEZQUITAS, TEMPLOS, SINAGOGAS Y OTROS LUGARES DE CULTO Y SERVICIOS RELIGIOSOS DE HONRAS FÚNEBRES.
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
 ACTIVIDADES DE TERAPIA EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. UNIVERSITARIA Número: S/N Intersección: ALAJUELA Y OLMEDO Referencia: A LADO DE LA IGLESIA LA CATEDRAL Edificio: CURIA ARQUIDIOCESANA Telefono Trabajo: 052630404 Apartado Postal: 13010024 Fax: 052634428 Telefono Trabajo: 052632406 Email: libreriarquidiocesana@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 045	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 01/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: RADIO CATOLICA MANABI			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO PARA ENTRETENIMIENTO, PROMOCION, EDUCACION, INFORMACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: CHILE Número: 521 Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia: A LADO DE LAS OFICINAS DEL BANCO EL PACIFICO Telefono Trabajo: 052637661



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MECS201017 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/CALLE LOS **Fecha y hora:** 19/09/2018 15:51:05



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA PORTOVIEJO



Abg. María Gabriela Andrade Mendoza Mgs.

NOTARIA



Escritura de _____
PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE
POSESION DEL TERCER ARZOBISPO
DE PORTOVIEJO MONSEÑOR EDUARDO
JOSE CASTILLO PINO.

Otorgado por _____

A favor de _____

_____ P03163 _____

Nº INDETERMINADA

Cuantia PRIMERA

Copia _____

DICIEMBRE 02 19
Portoviejo, _____ de 20 _____

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Dirección: Av. Manabí y Paulo Emilio Macías
Teléfonos: (05) 2639680 - 0994507736
E-mail: notaria2portoviejo@gmail.com
Portoviejo - Manabí

GRACIE BLANCO



Factura: 003-002-000051895



20191301002P03163



PROTOCOLIZACIÓN 20191301002P03163

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:36)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO	REPRESENTADO POR EDUARDO JOSE CASTILLO PINO	RUC	1390137814001

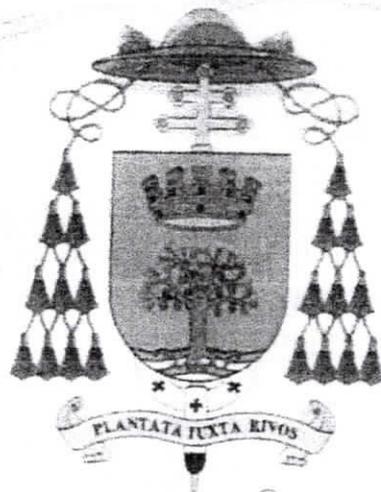
OBSERVACIONES:



Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



Acta de Posesión del Tercer Arzobispo de Portoviejo Mons. Eduardo José Castillo.

En la Iglesia de Nuestra Señora Madre de la Esperanza de Portoviejo, el día sábado treinta de noviembre del año dos mil diecinueve fiesta litúrgica de San Andrés Apóstol, después de la lectura de las Letras Apostólicas y de la respectiva Profesión de la Fe y Juramento de Fidelidad, ante el Pueblo de Dios y en presencia del Señor Obispo Apóstolico, Arzobispo Andres Carrascosa Coso en presencia de George de Consultores de la Arquidiócesis de Portoviejo, de los Arzobispos y Obispos del Ecuador, de numerosos sacerdotes, de las autoridades provinciales y cantonales, el Obispo Eduardo José Castillo Pino, recibió de parte del Señor Obispo Apóstolico el báculo pastoral que fue de Mons. Pedro Schumacher y tomó posesión de la Catedral, símbolo de su nuevo ministerio pastoral de Arzobispo metropolitano de Portoviejo.



...lancia firman,

+ *[Signature]*
+ Andrés Carrascosa Coto
Nuncio Apostólico en Ecuador

+ *[Signature]*
+ Eduardo José Castillo Pino
Arzobispo de Portoviejo

+ *[Signature]*
+ Alfredo José Espinoza Mateus
Arzobispo de Quito, Prímado de Ecuador

+ *[Signature]*
+ Luis Gerardo Cabrera Herrera
Arzobispo de Guayaquil

+ *[Signature]*
+ Marcos Aurelio Perez Carcedo
Arzobispo de Guayaquil

+ *[Signature]*
+ Leonardo Orlando
Prefecto de Manabí

+ *[Signature]*
+ Ing. Agustín Casanueva Cedeño
Alcalde de Portoviejo

+ *[Signature]*
+ P. Marcelo García Mendoza
Vicario General

+ *[Signature]*
+ P. Vicente Gueteros S.
Vicario General

+ *[Signature]*
+ P. Robinson Verduga Contorno
Canónigo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

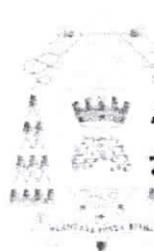


FRANCISCVS EPISCOPVS SECVS SECVORVM DEI

Venerabili Fratri Eduardo Josepko Castillo Puro, hactenus Episcopo titulo Tacasensi in Breve-
na et Auxiliari Doctus Veticis, eiusdem sedis electo Archiepiscopo Metropolitaee, salutem et Apostoli-
cam Benedictionem. Sanctis Angelis adhaerentes non timeant fideles, quia sub tantis custodiibus in pro-
tectione Dei commoerantur. Ista certitudine reccenti, cum ipse Dominus etiam Episcopos hoc nomine
appellare videatur - cfr. 1 Tim. 2-3 -, ad Doctus Veticis sedem peculiari de causa mentem Nostram con-
vertimus, sacrocerum Antistitem desiderantem, postquam eiusdem modestantem Venecabilis
Frater Laurentius Voltolini. Quia verotu, Venecabilis Frater, sicut Auxiliaris munita episcopalia hucus-
que laudabiliter navasti apud christi fideles eiusdem archidioecesis, persuasum habemus te, petita tecum
agendatum necessariusque virtutibus praeditum, recte hoc munus explete posse. Quamobrem, audita sen-
tentia Congregationis pro Episcopis, Apostolica Nostra potestate te constituimus Archiepiscopum Me-
tropolitam Doctus Veticis, in eibus et obligationibus additis idem ad officium secundum tus canonicum
spectantibus, vinculo superioris titularis Sedis et memorato Auxiliaris munere solutis. Edoceas electum
et christi fideles navitati tuae concessitos hoc de Nostris decreto, quos omnes adhortantur ut, te moderate,
diligentiore usque modo divina praecepta in vita cotidie servent, vivam Christi in mundo praesentiam mani-
festantes. Denique, intercedentibus Beata Maria Virgine ac sanctis Angelis Custodibus, tu quoque angelus
esto, Venecabilis Frater, Doctus Veticis ecclesiae, ut quam saluberrima consequatur beneficia haez dilecta
communitas tuae operosae sollicitudine concedita. Datum Romae, apud S. Petrum, die secundo mensis
Iobris, anno Domini bis millesimo indevicesimo, Pontificatus Nostri septimo.



Francisco de S. J. (Sub. P. J. A.)



Arquidiócesis de Portoviejo
**NOMBRAMIENTO DEL
 TERCER ARZOBISPO DE PORTOVIJEJO**



Franciscus Episcopus Servus Servorum Dei

Venerabili fratri **Eduardo Josepho Castillo Pino**, hactenus Episcopo titulo Tarasensi in Byzacena et Auxiliari Portus Veteris, eiusdem sedis electo Archiepiscopo Metropolitae, salutem et Apostolicam Benedictionem. Sanctis Angelis adhaerentes non timent fideles, quia substantis custodibus in protectione Dei commorantur. Ista certitudine recreati, cum ipse Dominus etiam Episcopus hoc nomine appellare videatur -cfr. Apc 2-3-, ad Portus Veteris sedem peculiari de causa mentem Nostram convertimus, sacrorum Antistitem desiderantem, posquam eiusdem moderamini renuntiavit Venerabilis frater Laurentius Voltolini. Quia vero tu, Venerabilis frater, sicut Auxiliaris munia episcopalia hucusque laudabiliter navasti apud christifideles eiusdem archidiocesis, persuasum habemus te, peritia rerum agendarum necessariisque virtutibus praeditum, recte hoc munus explere posse. Quamobrem, audita sententia Congregationis pro Episcopis, Apostolica Nostra potestate te constituimus Archiepiscopum Metropolitam Portus Veteris, iuribus et obligationibus additis idem ad officium secundum ius canonicum spectantibus, vinculo superioris titularis Sedis et memorato Auxiliaris munere solutis. Edoceas clerum et christifideles navitati tuae concreditos hoc de Nostro decreto; quos omnes adhortamur ut, te moderante, diligentiore usque modo divina praecepta in vita cotidie servent, vivam Christi in mundo praesentiam manifestantes. Denique, intercedentibus Beata Maria Virgine ac sanctis Angelis Custodibus, tu quoque angelus esto, Venerabilis Frater, Portus Veteris ecclesiae, ut quam saluberrima consequatur beneficia haec dilecta communitas tuae operosae sollertiae concredita. Datum Romae, apud S. Petrum, die secundo mensis Octobris, anno Domini bis millesimo undevicesimo, Pontificatus Nostri septimo.

Franciscus
 Francisco Piva, Protonotario Apostólico

FRANCISCO, Obispo, Siervo de los siervos de Dios.

Al Venerable Hermano **Eduardo José Castillo Pino**, hasta ahora Obispo con el título de Tarasa de Bizacena y Auxiliar de Portoviejo, elegido Arzobispo Metropolitano de la misma sede, salud y bendición apostólica.

Los fieles que se confían a los santos ángeles no tienen nada que temer, puesto que, asistidos por tan grandes custodios, habitan al amparo del Altísimo. Animados por esta certeza, habiendo el mismo Señor llamado también con este nombre a los Obispos (cfr. Apoc 2-3), dirigimos ahora - por particular motivo - nuestro pensamiento a la Sede de Portoviejo, deseosa de un Prelado para las cosas santas, desde cuando el Venerable Hermano Laurentius Voltolini renunció a esta responsabilidad. Y puesto que tú, Venerable Hermano, durante este tiempo como Auxiliar has desempeñado las responsabilidades episcopales de la manera más destacada para con los fieles de esta arquidiócesis, estamos persuadidos que tú posees la capacidad adecuada para cumplir con los deberes que la mencionada responsabilidad conlleva, así como las virtudes necesarias para poder desempeñar rectamente la indicada misión.

En tal virtud, escuchado el parecer de la Congregación para los Obispos, por Nuestra Potestad apostólica te nombramos Arzobispo Metropolitano de Portoviejo, con todos los derechos y obligaciones igualmente referidos a este oficio, de acuerdo al derecho canónico, y liberamos tanto del vínculo a la antes mencionada Sede titular como del señalado oficio de Auxiliar.

Te ruego que des a conocer al clero y a los fieles, confiados a tu cuidado, este Nuestro decreto; a todos quienes exhortamos, bajo tu guía, a que observen los mandatos divinos, de la manera más diligente, en su vida cotidiana, y a que manifiesten la presencia viva de Cristo en el mundo.

Por último, por la intercesión de la Bienaventurada Virgen María y de los Ángeles Custodios, sé tú también, Venerable Hermano, un ángel para la Iglesia de Portoviejo, de modo que, confiada a tu operosa solicitud, esta querida comunidad alcance los dones de la salvación.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día dos del mes de octubre del año del Señor dos mil diecinueve, séptimo de Nuestro Pontificado.

Francisco
 Francisco Piva, Protonotario Apostólico

Notaría Pública Segunda
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Manabí - Ecuador

**JURAMENTO DE FIDELIDAD DE S. E. MONS. EDUARDO CASTILLO PINO AL
ASUMIR COMO ARZOBISPO METROPOLITANO DE PORTOVIEJO
(EX CAN. 833, 3° CIC)**

Yo, **EDUARDO JOSÉ CASTILLO PINO**, al asumir el encargo de **Arzobispo Metropolitano** de Portoviejo, prometo mantenerme siempre en comunión con la Iglesia Católica, tanto en lo que exprese de palabra como en mi manera de obrar.

CUMPLIRÉ con gran diligencia y fidelidad las obligaciones a las que estoy comprometido con la Iglesia tanto universal como particular, en la que he sido llamado a ejercer mi servicio, según lo establecido por el derecho.

En el ejercicio del ministerio apostólico que me ha sido confiado en nombre de la Iglesia, CONSERVARÉ íntegro el depósito de la fe y lo TRANSMITIRÉ Y EXPLICARÉ fielmente; evitando, por tanto, cualquier doctrina que le sea contraria.

SEGUIRÉ Y PROMOVERÉ la disciplina común de la Iglesia, y OBSERVARÉ todas las leyes eclesiásticas, ante todo aquellas contenidas en el Código de Derecho Canónico; y especialmente la filial obediencia al Santo Padre.

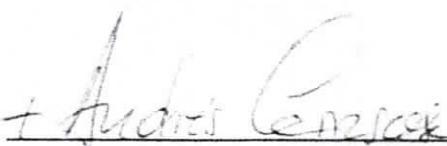
Con obediencia cristiana ACATARÉ las enseñanzas del Santo Padre, cual Pastor universal de la Iglesia, como auténtico doctor y maestro en la fe, y AYUDARÉ fielmente al Colegio de los Obispos para que la acción apostólica que he de ejercer en nombre de la Iglesia, se realice siempre en comunión con la misma Iglesia.

Que así Dios me ayude y estos Santos Evangelios que toco con mis manos.

Portoviejo, 30 de noviembre de 2019




+Eduardo Castillo Pino
Arzobispo de Portoviejo


+Andrés Carrascosa Coso
Nuncio Apostólico

PROFESIÓN DE FE DE S. E. MONS. EDUARDO CASTILLO PINO AL ASUMIR COMO ARZOBISPO METROPOLITANO DE PORTOVIEJO



Yo, **EDUARDO JOSÉ CASTILLO PINO**, creo firmemente y confieso todo y cuanto se contiene en el símbolo de la fe, es decir:

CREO en un sólo Dios, Padre Todopoderoso, creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible.

CREO en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación bajó del cielo, y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre; y por nuestra causa fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó el tercer día, según las escrituras, y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin.

CREO en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y que Habló por los profetas.

CREO en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica. Confieso que hay un solo Bautismo para el perdón de los pecados. Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro. Amén.

También creo firmemente todo lo que se contiene en la Palabra de Dios escrita y transmitida y que es propuesto por la Iglesia como divinamente revelado, sea en forma solemne, sea en el magisterio universal y ordinario.

También acojo firmemente y asumo todas las declaraciones que son propuestas por la Iglesia en forma definitiva acerca de la doctrina de la fe y de costumbres.

Además, me adhiero, con religioso obsequio de la voluntad y de la inteligencia, a las doctrinas enunciadas por el Romano Pontífice o por el Colegio de los Obispos, cuando ejercen auténtico Magisterio, aunque no pretendan proclamarlas en forma definitiva.

Portoviejo, 30 de noviembre de 2019



+

+Eduardo Castillo Pino
Arzobispo de Portoviejo

+

+Andrés Carrascosa Coso
Nuncio Apostólico

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

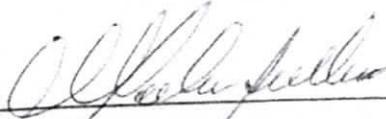


AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	PROTOCOLO	FACTURA
2019	13	01	02	P03163	000051895

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.-

ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO.- Por orden escrita que antecede, PROTOCOLIZO, EL ACTA DE POSESION DEL TERCER ARZOBISPO DE PORTOVIEJO, MONSEÑOR EDUARDO JOSE CASTILLO PINO.- Cuantia Indeterminada.- Para constancia y legalidad de lo actuado firmo en la ciudad de Portoviejo, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO


Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda del Cantón Portoviejo



SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
DE PROTOCOLIZACION QUE LA SIGNO SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA
DE SU CELEBRACION.- DOY FE

Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda Canton Portoviejo



Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

DOY FE: Que el documento que
se mecede en numero de.....
es compulsa de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305981050

Nombres del ciudadano: PONCE VERA JESENIA LIDILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAIZA COELLO VICTOR XAVIER

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA VERA DALIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 219-649-05681



219-649-05681

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
**PONCE
VERA**

NOMBRES
JESENIA LIDILIA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
29 AGO 1978

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

[Handwritten Signature]

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

015704021

FECHA DE VENCIMIENTO

04 OCT 2031

NAT/CAN

532317

NUL.1305981050

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA VERA DALIA MARGARITA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
CAIZA COELLO VICTOR XAVIER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 04 OCT 2021

CÓDIGO DACTILAR

E133311222

TIPO SANGRE **B+**

DONANTE

SI

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0157040218<<<<<<1305981050
7808294F3110049ECU<SI<<<<<<<<8
PONCE<VERA<<JESENIA<LIDILIA<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0063 FEMENINO**

N° **34790024**
 1305981050



AGENCIA
 CC N° **1305981050**

PONCE VERA JESENIA LIDILIA



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO AGREDA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Maria José Banzo
 F. PRESIDENTA DE LA JURV

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que están en... fojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales, Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315780625

Nombres del ciudadano: REINA PONCE DIANA ANTONELLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REINA ESPINOZA ELMO B

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: PONCE VERA DIANA A

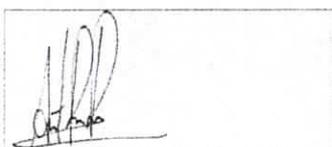
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 214-649-05264



214-649-05264

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 131578062-5



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**REINA PONCE
DIANA ANTONELLA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1999-05-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E13431132

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **REINA ESPINOZA ELMO B**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PONCE VERA DIANA A**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA
2017-08-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-08-18**



000828841



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**
 JUNTA No: **0065 FEMENINO**

N: **79232238**
 1315780625
 D: **13-04-2013**
 D: **GENERO**
 CC N: **1315780625**

REINA PONCE DIANA ANTONELLA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Vanessa Quiroz
 F. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales, Manta.....

Patricia Mendoza Briones
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ESQUEMA BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301949960

Nombres del ciudadano: VERA VERA DALIA MARGARITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/BOYACA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: VERA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA DOLORES

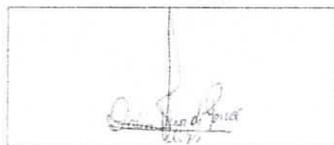
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 214-649-05438



214-649-05438

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

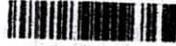
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130194996-0

VERA VERA DALIA MARGARITA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 CHONE
 BOYACA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-03-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ


INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: VERA JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: VERA DOLCRES

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA, 2015-07-14

Fecha de Expiración: 2025-07-14

E333311242

00018370





Ponces



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301584551

Nombres del ciudadano: PONCE RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA VERA DALIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PONCE BARBERAN ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ URETA DIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 216-649-05507



216-649-05507

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130158455-1

APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE RODRIGUEZ
LUIS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MAYABI
CHONE
CHONE**

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
DALIA MARGARITA
VERA VERA



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL** V233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PONCE BARBERAN ALFREDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ URETA DIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA
2013-06-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-06-05**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



Ponces



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307497691

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO GALARZA VLADIMIR ILICH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PONCE VERA MAYRA GEANINA

Nombres del padre: ZAMBRANO MORA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALARZA MENDOZA VICTORIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 213-649-05556



213-649-05556

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APPELLIDOS ZAMBRANO GALARZA
CONDICIÓN CIUDADANIA
NOMBRES VLADIMIR ILICH
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 01 JUN 1973
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
MANTA
PRIMA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE
Nº DOCUMENTO 015711062
FECHA DE VENCIMIENTO 13 OCT 2031
NACION 141963

NUL1307497691



APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO MORA CARLOS ALBERTO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALARZA MENDOZA VICTORIA ELIZABETH
ESTADO CIVIL VIUDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE PONCE VERA MAYRA GEANINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 13 OCT 2021

CÓDIGO DACTILAR V333V2222
TIPO SANGRE C-
DONANTE No donante

5. 1999
 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0157110621<<<<<1307497691
 7306011M3110131ECU<NO<DONANTE4
 ZAMBRANO<GALARZA<<VLADIMIR<ILI




conviviente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No. 0005 MASCULINO



ZAMBRANO GALARZA VLADIMIR ILICH

Ciudadana/o
ESTEDOO INE...
[Handwritten signature]

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que se han en..... fojas/útiles, anverso i, reversos son iguales a sus originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

GRACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090887632-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO PINO EDUARDO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1970-03-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **OBISPO CATOLICO**

V3344V4444

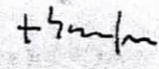
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTILLO BARREDO EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PINO GOMEZ FANNY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIEJO 2012-06-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-06-08**





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00041903

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **PORTOVIEJO**

PARROQUIA: **12 DE MARZO**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0008 MASCULINO**



N° **80046400**

CC N° **0908876329**

CASTILLO PINO EDUARDO JOSE

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO HA CREADO UNO COTRO SUPRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que se han en... fojas útiles, anverso y reversos son iguales a sus originales. Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GRANDE BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908876329

Nombres del ciudadano: CASTILLO PINO EDUARDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBISPO CATOLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO BARREDO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINO GOMEZ FANNY

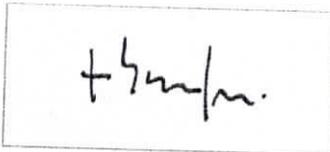
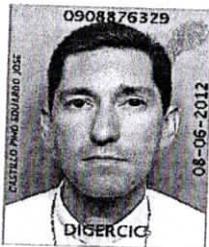
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunde
Manta, Ecuador

N° de certificado: 214-649-05607



214-649-05607

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN SESENTA Y TRES FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20211308002P01420.- LA NOTARIA. 


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta : 809999L

